

Memorándum

Nº 74 / 2026

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
SG	Asunción, 15 de setiembre de 2026	1/1

DE: Abg. Natalia Acuña Ferreira	CARGO Y DEPENDENCIA: Secretaria General - DINAC
A: Abg. Cynthia Servian	CARGO Y DEPENDENCIA: Coordinadora General Unidad de Transparencia Anticorrupción
ASUNTO: Informe mes Agosto para el Portal de Transparencia y Anticorrupción de la CGR – Ley Nº 5282/2014	

Por el presente, cumplo en remitir el informe correspondiente al mes de Agosto para el portal de *Transparencia y Anticorrupción de la Contraloría General de la Republica – Ley Nº 5282, según Circular DGIT Nº 01/2026* de acuerdo al siguiente detalle:

Inc. d) Descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones.

No existen modificaciones.

Inc. j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental.

No existen Convenios y Contratos en el mes de Agosto.

Inc. k) Cartas oficiales

Si existen cartas oficiales correspondientes al mes de Agosto.

Inc. o) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes.

No existen modificaciones.

Inc. p) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar en donde están archivados y el nombre del funcionario responsable.

No existen modificaciones.

Atentamente.



Abg. Natalia Acuña Ferreira
Secretaria General – DINAC

P/DINAC N° 1064 /2026

Expte. DINAC N° 274979

Asunción, 3 de Agosto de 2026

Señor

Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamérica
Organización Internacional de Aviación Civil
Email: icaosam@icao.int

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación con la Nota P/DINAC N° 828/2026, en la cual se comunica la participación funcionarios en el “Taller sobre Fundamentos de Inteligencia Artificial Generativa para Inspectores de Aeronáutica Civil”.

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en remitir información complementaria de los mencionados funcionarios nominados conforme a detalle a continuación:

Luis Fernando Alfonso Monges

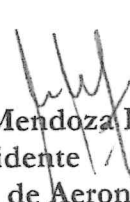
Asistente Administrativo
Teléfono: +595985583377
Email: avsec@dinac.gov.py

Walter Antonio Torres Giménez

Asistente Administrativo
Teléfono: +595982400122
Email: avsec@dinac.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.




Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/rv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py

P/DINAC N° 1065 /2026

Expte. DINAC N° 271030

Asunción, 03 de Agosto de 2026

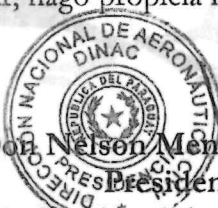
Señor
Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota L-LT2/3.4.2-SA086-2026, en la que se cursa invitación para participar del “XXII Seminario ALACPA de Pavimentos Aeroportuarios”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 31 de agosto al 03 de setiembre de 2026.

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en comunicar que ha sido designado para participar del referido Seminario el funcionario:

Hugo Falcón, Gerente de Mantenimiento de la Administración del AISP
C.I. N° 3.198.332
Contacto: 0993575473
Correo electrónico: gerenciademantenimiento@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/rv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1074 /2026

Expdte. DINAC N° 283254

Asunción, 04 de Agosto de 2026

Señor
Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

Asunto: Designación de representantes para los Grupos Ad Hoc del SRVSOP – Conclusión RCPF/23-01.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota L.N 3/17.07.07 – SA9597, de fecha 30 de junio de 2026, mediante la cual esa Oficina Regional solicita a los Estados participantes del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) la designación de representantes para integrar los Grupos Ad Hoc creados en cumplimiento de la Conclusión RCPF/23-01, relacionados con la revisión de la gobernanza actual y futura del SRVSOP.

Al respecto, tengo a bien comunicar que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de la República del Paraguay ha designado a los siguientes funcionarios para representar al Estado paraguayo en los referidos Grupos Ad Hoc:

N°	Nombre y apellido	Cargo	Correo electrónico	Contacto
1	Mg. IT. OACI Gustavo Sandoval	Director de Aeronáutica	gsandoval@dinac.gov.py	+595 981 504 824
2	Lic. Érica Méndez	Coordinadora General del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del Estado (SSP)	efmendez@dinac.gov.py	+595 984 863 495

Los funcionarios designados cuentan con la experiencia técnica y el conocimiento institucional necesarios para contribuir activamente a los trabajos encomendados, fortaleciendo la participación de la República del Paraguay en las iniciativas orientadas al perfeccionamiento de la gobernanza y la planificación estratégica del SRVSOP.

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los usuarios estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto



9

../2

Asunción, 22 de Setiembre de 2026. 2do Piso Teléf.: (021) 212 530 Email: sec.oral@dinac.gov.py Asunción Paraguay

P/DINAC N° 1122 /2026

Expdte. DINAC N° 276673

Asunción, 11 de Agosto de 2026

Señor
Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota LT2-SA217-2026 en la que hace extensiva la invitación para participar en el “Taller sobre Radionavegación para las Regiones NAM/CAR/SAM”, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima-Perú, del 02 al 04 de setiembre de 2026.

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en comunicar que ha sido designado para participar del referido taller el funcionario cuyos datos se detallan a continuación:

- **Marcos Adrián Ramírez Arce**, Jefe Dpto. CNS, Inspector ANS/CNS
C.I. N°: 3.847.704
Contacto: +595 994 881-400
e-mail: mramirez@dinac.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/rv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1138 /2026

Expdte. DINAC N° 276709-277081

Asunción, 14 de AGOSTO de 2026

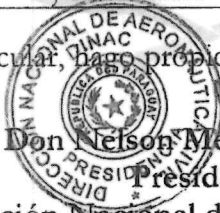
Señor
Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a las Notas LN 3/24.1-SA9524 y LT/2 – SA222-2026, en la que se cursa invitaciones para participar del Trigésimo Cuarto Taller/Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana (SAM/IG/34), a realizarse en la ciudad de Lima – Perú, del 24 al 28 de julio de 2026 y “Taller y Reuniones sobre Radiocomunicaciones y Gestión de Espectro de Frecuencia” a realizarse en la ciudad de Lima – Perú, del 31 de agosto al 01 de setiembre de 2026.

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en comunicar la designación del siguiente funcionario para participar de los eventos señalados, conforme se detalla:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo	Contacto	Correo Electrónico
Ing. Jhonny Colman	4.453.109	Gerente de Telecomunicaciones y Electrónica	+595 981 690-993	jcolman@dinac.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/rv

Misión: Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.	Visión: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.	Valores Institucionales: Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.	Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso - Teléf.: (021) 212 530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay
---	---	---	--



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



P/DINAC N° 145 /2026

Expdte. DINAC N° 282403

Asunción, 17 de Agosto de 2026

Señor

Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota LN 3/17.3.10.5.86 – SA9633, en la que se cursa invitación para participar de la “Vigésima Primera Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica”, a realizarse en la ciudad de Lima – Perú, del 12 al 16 de octubre de 2026.

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en comunicar la designación de los siguientes funcionarios para participar del evento señalado, conforme se detalla:

- **PAC. Jorge Colman**, Gerente de Licencias al Personal Aeronáutico
C.I. N° 5.498.073
Correo: jgcolman@dinac.gov.py
Cel.: +595 84 565-430
- **Dr. Adam Estigarribia**, Jefe del Departamento de Medicina de Aviación
C.I. N° 1.126.751
Correo: adamestigarribia@hotmail.com
Cel.: +595 971 415-454

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/rv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1165 /2026

Expdte. DINAC N° 282406

Asunción, 20 de Agosto de 2026

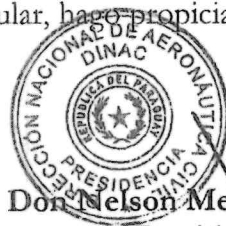
Señor
Luis Fernando Fiallos, Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Email: icaosam@icao.int

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota LN 3/17.3.10.86 – SA9631 en la que hace extensiva la invitación para participar en la “Vigésima Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestre (RPEAGA/20)”, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, del 26 al 30 de octubre de 2026.

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en comunicar que ha sido designada para participar en la referida reunión la siguiente funcionaria:

- **Mg. Nancy Mabel Escobar Florentín**, Gerente de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres
C.I. N°: 3.037.426
Celular: +595 981 143 308
E-mail: nmescobar@dinac.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/lv

c.c.: Beatriz Larrañaga Valsero (blarranaga@icao.int).

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Telef.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1170 /2026

Expdte. DINAC N° 275674

Asunción, 21 de Agosto de 2026

Señor

Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional

Oficina Sudamericana

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

e-mail: icaosam@icao.int

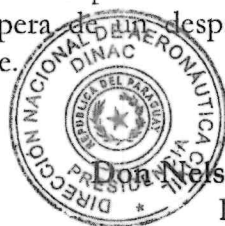
La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) se complace en extender su total aval a la postulación de la **Mg. Nancy Escobar**, en el marco de la Convocatoria de Becas del Programa de Cooperación Internacional – AENA, para los siguientes módulos:

- **Normativa y Organización de la Aeronáutica Civil** (Modalidad en línea: del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2026).
- **Planificación de Sistemas Aeronáuticos** (Modalidad en línea: del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2026).
- **Gestión de Compañías Aéreas y Operadores de Aviación** (Modalidad presencial: del 25 de enero al 5 de febrero de 2027).

La **Mg. Nancy Escobar** se desempeña actualmente como Gerente de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, Inspectora de Aeródromos y Punto Focal CORSIA de la institución, funciones dependientes de la Subdirección de Navegación Aérea de la Dirección de Aeronáutica.

Su participación en estas capacitaciones representa una oportunidad estratégica para nuestra institución, considerando que asumimos el compromiso de replicar y aplicar los conocimientos adquiridos en la gestión técnica de la DINAC. Asimismo, las herramientas y conocimientos obtenidos serán fundamentales para el fortalecimiento del marco normativo y el desarrollo de las actividades inherentes al sector de aeródromos en el país.

En espera de un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.





Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

NAF/k

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Teléf.: (021) 212 530
Email: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción Paraguay

P/DINAC N° 1171 /2026

Expdte. DINAC N° 275674

Asunción, 21 de AGOSTO de 2026

Señor

Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) se complace en extender su total aval a la postulación del **Lic. Rosalino Vázquez** en el marco de la Convocatoria de Becas del Programa de Cooperación Internacional – AENA, para el siguiente módulo:

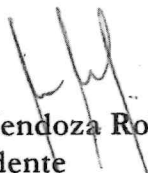
- **Normativa y Organización de la Aeronáutica Civil**
(Modalidad en línea: del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2026).

El **Lic. Rosalino Vázquez** se desempeña actualmente como Jefe del Departamento de Normas de Aeródromo y Medio Ambiente e Inspector de Aeródromos de la institución, funciones dependientes de la Subdirección de Navegación Aérea de la Dirección de Aeronáutica.

Su participación en esta capacitación representa una oportunidad estratégica para nuestra institución, considerando que asumimos el compromiso de replicar y aplicar los conocimientos adquiridos en la gestión técnica de la DINAC. Asimismo, las herramientas y conocimientos obtenidos serán fundamentales para el fortalecimiento del marco normativo y el desarrollo de las actividades inherentes al sector de aeródromos en el país.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.





Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

NMF/lv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Teléf.: (021) 212 530
Email: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción Paraguay

P/DINAC N° 1192 /2026

Expdte. DINAC N° 275674

Asunción, 21 de AGOSTO de 2026

Señor
Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) se complace en extender su total aval a la postulación del Inspector de Aeródromos, **Ing. Ronald Benítez**, en el marco de la Convocatoria de Becas del Programa de Cooperación Internacional – AENA, para los siguientes módulos:

- **Normativa y Organización de la Aeronáutica Civil** (Modalidad en línea: del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2026).
- **Planificación de Sistemas Aeronáuticos** (Modalidad en línea: del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2026).
- **Gestión de Compañías Aéreas y Operadores de Aviación** (Modalidad presencial: del 25 de enero al 5 de febrero de 2027).

El **Ing. Ronald Benítez** se desempeña actualmente como Inspector de Aeródromos de la institución, función dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea de la Dirección de Aeronáutica.

Su participación en estas capacitaciones representa una oportunidad estratégica para nuestra institución, considerando que asumimos el compromiso de replicar y aplicar los conocimientos adquiridos en la gestión técnica de la DINAC. Asimismo, las herramientas y conocimientos obtenidos serán fundamentales para el fortalecimiento del marco normativo y el desarrollo de las actividades inherentes al sector de aeródromos en el país.

En espera de un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

NAF/iv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Teléf.: (021) 212 530
Email: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción Paraguay

P/DINAC N° 1180 /2026

Expte. DINAC N° 277142

Asunción, 25 de Agosto de 2026

Señor

Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

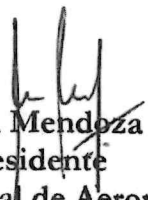
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota LN 3/24.1 – SA9694
Asunto: **“RLA/06/901 – Asistencia para la implantación de un sistema regional de ATM considerando el concepto operacional de ATM y el soporte de tecnología en CNS correspondiente”**.

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) cumple en comunicar que se ha designado como representante - participante por Estado de Paraguay, a la funcionaria **Lic. Liz Rocío Portillo Castellanos**, Subdirectora de Navegación Aérea; la cual se encuentra participando del Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/34) (Lima, Perú del 24 al 28 de agosto de 2026).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



NAP/rv


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Telef.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1197 /2026

Expdte. DINAC N° 284282

Asunción, 27 de Agosto de 2026

Señor
Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
E-mail: icaosam@icao.int

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota LT 20/1-SA 363-2026, en la que se hace extensiva la invitación para participar en el *Webinario de Gestión Integrada de Riesgos (IRM) de la OACI*, que se celebrará de forma virtual el jueves 3 de septiembre de 2026, de 09:00 a 12:00 horas EDT (hora de Montreal).

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), nombra a los siguientes funcionarios para participar en el referido evento:

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Correo electrónico	C.I. N°	Móvil
1	Lic. Lidia G. Cáceres Ocampos	Gerente de Normas de Navegación Aérea	lcaceres@dinac.gov.py lidigca@hotmail.com	1.829.188	+595 981 140 646 (Regulador)
2	Téc. PANS/OPS Robin Jorge Dacak Fernández	Jefe de Dpto. de Regulación de Tránsito Aéreo	robindakac@dinac.gov.py	2.515.521	+595 981 293 612
3	Pedro Alejandro Díaz	Jefe de Dpto. de Regulación de Información Aeronáutica (RAIM)	padiaz@dinac.gov.py	4.464.264	+595 971 635 906 (Regulador)
4	TSCITA Débora Ferreira (Regulador)	Jefe de Dpto. Evaluación de Sistema CNS/ATM	dferreira@dinac.gov.py	4.597.286	+595 992 421 496 (Regulador)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

NMF/lv

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meál. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Teléf.: (021) 212 530
Email: gcc_pral@dinac.gov.py
Asunción Paraguay

P/DINAC N° 1201 /2026

Expdte. DINAC N° 276536

Asunción, 28 de Agosto de 2026

Señor
Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota LN 3/17.3.10.4.86 - SA9514 en la que se hace extensiva la invitación para participar en la “21ª Reunión del Panel de Expertos en Operaciones y Mercancías Peligrosas (RPEO/21)” a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, del 7 al 11 de septiembre de 2026.

Al respecto, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en comunicar la designación de los siguientes funcionarios para participar en el referido evento:

Nº	Funcionario	Cargo	C. I. N°
1	Rocío Araujo	Gerente de Operaciones	3.205.811
2	Shirley Giménez	Jefa del Departamento de Mercancías Peligrosas	2.504.457
3	Hugo Villalba	Inspector de Operaciones	566.583

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/v

P/DINAC N° 1103 /2026

Expdte. DINAC N° 282533

Asunción, 07 de Agosto de 2026

Señora

Dra. Myrian Celeste Benítez González, Directora

Instituto de Formación Docente “Nuestra Señora de la Asunción”

Teléfono: (021) 326 4378

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota N° 79/2026 donde solicita autorización para la Pasantía Profesional de la alumna **Camila Ayelen Cáceres Alvarenga** con C.I. N° 5.391.775; quien cursa el Profesorado de Educación Inicial, a los efectos de informar que la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), ha autorizado la realización de la pasantía de la misma en el Espacio de Desarrollo Infantil N° 573 “Amanecer” ubicado en Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).

En vista a lo solicitado y cumpliendo con los requisitos establecidos para el desarrollo de las Pasantías Educativas, aprobados mediante la Resolución DINAC N° 1060/2021, en cuyo Título II “De las condiciones generales de las pasantías de colegios y universidades” se menciona: *“Las Pasantías no remuneradas tendrán una duración máxima de 240 horas reloj (doscientas cuarenta horas), que podrán ser prorrogables hasta alcanzar las 500 (quinientas) horas, a solicitud del área correspondiente debidamente justificada”*.

Asimismo, se informa que la misma deberá presentarse en el Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas dependiente de la Coordinación General de Talento Humano, ubicado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, 6to piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de recibir instrucciones necesarias para la realización de la pasantía correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/lv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1104 /2026

Expdtes. DINAC N° 282474 – 282478 – 282479

Asunción, 07 de Agosto de 2026

Señor

Lic. Abg. César Almada, Director

Colegio Nacional “Héroes de la Patria”

Teléfono: (021) 646 745

Correo: cnhp.py94@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a las Notas N° 63, 64 y 65 donde solicita autorización para la Pasantía Educativa Laboral de las alumnas **Mía Valentina Cáceres Baruja** con C.I. N° 6.522.669, **Sofía Araceli Ávila Rodríguez** con C.I. N° 6.541.048 y **María Cecilia Lezcano González** con C.I. N° 6.595.536; quienes cursan el Bachillerato en Ciencias Básicas, a los efectos de informar que la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), ha autorizado la realización de la pasantía de las mismas en la Gerencia de Mantenimiento ubicada en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi.

En vista a lo solicitado y cumpliendo con los requisitos establecidos para el desarrollo de las Pasantías Educativas, aprobados mediante la Resolución DINAC N° 1060/2021, en cuyo Título II “De las condiciones generales de las pasantías de colegios y universidades” se menciona: *“Las Pasantías no remuneradas tendrán una duración máxima de 240 horas reloj (doscientas cuarenta horas), que podrán ser prorrogables hasta alcanzar las 500 (quinientas) horas, a solicitud del área correspondiente debidamente justificada”*.

Asimismo, se informa que las alumnas deberán presentarse en el Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas dependiente de la Coordinación General de Talento Humano, ubicado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, 6to piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de recibir las instrucciones necesarias para la realización de las pasantías correspondientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/vs

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1105 /2026

Expdte. DINAC N° 282689

Asunción, 07 de Agosto de 2026

Señora

Prof. Mag. Lizza Jara Fernández, Coordinadora Escuela Empresa
Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT)
Centro de Innovación Tecnológica
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
Teléfono: (021) 328 0485 / (0961) 920 375
Correo: ljara@fiuna.edu.py

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota N° 07/C/IPT/26 donde solicita autorización para la Pasantía Educativa Laboral de los alumnos **Cecilia Antonella Arce Flores** con C.I. N° 6.143.143; **Bianca Stephania Rivas Flor** con C.I. N° 6.217.993 y **Tobías Moisés Fernández Giménez** con C.I. N° 6.285.570; estudiantes del 3° Curso del Bachillerato Técnico Industrial de la Especialidad en Electrónica, a los efectos de informar que la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), ha autorizado la realización de la pasantía de los mismos en la Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica ubicada en la Estación Radar – Mariano Roque Alonso.

En vista a lo solicitado y cumpliendo con los requisitos establecidos para el desarrollo de las Pasantías Educativas, aprobados mediante la Resolución DINAC N° 1060/2021, en cuyo Título II “De las condiciones generales de las pasantías de colegios y universidades” se menciona: *“Las Pasantías no remuneradas tendrán una duración máxima de 240 horas reloj (doscientas cuarenta horas), que podrán ser prorrogables hasta alcanzar las 500 (quinientas) horas, a solicitud del área correspondiente debidamente justificada”*.

Asimismo, se informa que los alumnos deberán presentarse en el Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas dependiente de la Coordinación General de Talento Humano, ubicado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, 6to piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de recibir las instrucciones necesarias para la realización de las pasantías correspondientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/iv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1106 /2026

Expdte. DINAC N° 282533

Asunción, 07 de Agosto de 2026

Señora

Prof. Mg. Marcela Saldívar, Directora de Carrera – Administración Pública
Universidad Americana

Teléfono: (021) 288 8000 / (0991) 687 486

Correo: institucional@americana.edu.py

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Carta Proponente donde solicita autorización para la Pasantía Educativa Laboral del alumno **Elías Stephan Vourliotis Alvarenga** con C.I. N° 4.472.104; quien cursa la Carrera Administración Pública, a los efectos de informar que la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), ha autorizado la realización de la pasantía del mismo en el Departamento de Licitaciones ubicado en el Ministerio de Defensa Nacional.

En vista a lo solicitado y cumpliendo con los requisitos establecidos para el desarrollo de las Pasantías Educativas, aprobados mediante la Resolución DINAC N° 1060/2021, en cuyo Título II “De las condiciones generales de las pasantías de colegios y universidades” se menciona: *“Las Pasantías no remuneradas tendrán una duración máxima de 240 horas reloj (doscientas cuarenta horas), que podrán ser prorrogables hasta alcanzar las 500 (quinientas) horas, a solicitud del área correspondiente debidamente justificada”*.

Asimismo, se informa que el alumno deberá presentarse en el Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas dependiente de la Coordinación General de Talento Humano, ubicado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, 6to piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de recibir las instrucciones necesarias para la realización de la pasantía correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/v

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1210 /2026

Expdte. DINAC N° 284464

Asunción, 31 de Agosto de 2026

Señor

Ing. Luis Fernando Codas, Coordinador Escuela Empresa

Colegio Técnico Nacional de la Capital (CTN)

Dirección: R.I.3 Corrales y Campos Cervera – Asunción

Teléfono: 0973 254-363

Correo: escuelaempresactnasu@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a las Notas N° 63, 64 y 65 donde solicita autorización para la Pasantía Educativa Laboral de estudiantes, del 3er. Curso de Bachilleres Técnicos de las especialidades en Construcciones Civiles, Electricidad, Electromecánica, Electrónica, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Química Industrial e Informática, a los efectos de informar que la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), ha autorizado la realización de las pasantías conforme al siguiente detalle:

N°	Especialidad	Dependencia / Área	Lugar	Plazas
1	Construcciones Civiles	Gerencia de Mantenimiento	Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi	5
2	Electricidad	Departamento de Servicios Generales	Ministerio de Defensa Nacional	5
3	Electromecánica	Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica	Mariano Roque Alonso	5
4	Electrónica	Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica	Mariano Roque Alonso	5
5	Mecánica Automotriz	Gerencia de Transporte y Talleres	Mariano Roque Alonso	5
6	Mecánica Industrial	Gerencia de Transporte y Talleres	Mariano Roque Alonso	5

Por otra parte, se comunica que **no disponemos de plaza disponible para la especialidad de Informática**, debido a que actualmente no existe lugar físico disponible en dicha dependencia. También cabe agregar que, no se cuenta con un departamento, dependencia o área cuya función sea afín a la especialidad de Química Industrial dentro de las Instalaciones de la DINAC, por lo que no será posible asignar plazas para dicha especialidad.



[Handwritten signature]

../2

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Educación Nacional

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
Edo. Vial 1000 (021) 212 530
Presidente: sec_gnal@dinac.gov.py
Presidencia Nacional de Aeronáutica Civil

-2-

P/DINAC N° 1210 /2026

En vista a lo solicitado y cumpliendo con los requisitos establecidos para el desarrollo de las Pasantías Educativas, aprobados mediante la Resolución DINAC N° 1060/2021, en cuyo Título II “De las condiciones generales de las pasantías de colegios y universidades” se menciona: *“Las Pasantías no remuneradas tendrán una duración máxima de 240 horas reloj (doscientas cuarenta horas), que podrán ser prorrogables hasta alcanzar las 500 (quinientas) horas, a solicitud del área correspondiente debidamente justificada”*.

Asimismo, se informa que los alumnos deberán presentarse en el Departamento de Capacitación y Bienestar de Personas dependiente de la Coordinación General de Talento Humano, ubicado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, 6to piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de recibir las instrucciones necesarias para la realización de las pasantías correspondientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

NAP/lv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gnal@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

P/DINAC N° 1074 /2026

Expdte. DINAC N° 283254

Asunción, 04 de Agosto de 2026

Señor
Luis Fernando Fiallos Pazmiño, Director Regional
Oficina Sudamericana
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
e-mail: icaosam@icao.int

Asunto: Designación de representantes para los Grupos Ad Hoc del SRVSOP – Conclusión RCPF/23-01.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota L.N 3/17.07.07 – SA9597, de fecha 30 de junio de 2026, mediante la cual esa Oficina Regional solicita a los Estados participantes del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) la designación de representantes para integrar los Grupos Ad Hoc creados en cumplimiento de la Conclusión RCPF/23-01, relacionados con la revisión de la gobernanza actual y futura del SRVSOP.

Al respecto, tengo a bien comunicar que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de la República del Paraguay ha designado a los siguientes funcionarios para representar al Estado paraguayo en los referidos Grupos Ad Hoc:

N°	Nombre y apellido	Cargo	Correo electrónico	Contacto
1	Mg. IT. OACI Gustavo Sandoval	Director de Aeronáutica	gsandoval@dinac.gov.py	+595 981 504 824
2	Lic. Érica Méndez	Coordinadora General del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del Estado (SSP)	efmendez@dinac.gov.py	+595 984 863 495

Los funcionarios designados cuentan con la experiencia técnica y el conocimiento institucional necesarios para contribuir activamente a los trabajos encomendados, fortaleciendo la participación de la República del Paraguay en las iniciativas orientadas al perfeccionamiento de la gobernanza y la planificación estratégica del SRVSOP.

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Responsabilidad



9

../2

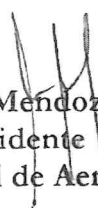
Asunción, 22 de Setiembre 2do Piso Teléf.: (021) 212 530 Email: sec_gral@dinac.gov.py

-2-

P/DINAC N° 1074 /2026

Asimismo, se solicita que las comunicaciones y coordinaciones relacionadas con las actividades de ambos grupos sean canalizadas a través de los funcionarios designados, cuyos datos de contacto se remiten conforme a los requerimientos establecidos por esa Oficina Regional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



DBA/lv

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Telef.: (021) 212 530
Email: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción Paraguay